

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	11001 33 43 059 2019 00071 00
Demandante	CRISTIAN CAMILIO AGUDELO TABARES Y OTROS
Demandado	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL
Asunto	AUTO ADELANTA AUDIENCIA DE PRUEBAS

En atención a la celeridad que debe imprimir a este tipo de trámites judiciales y en atención a la disponibilidad de la agenda de audiencias, el Despacho *motu proprio* dispondrá **adelantar la fecha para llevar a cabo de continuación de la audiencia de pruebas** para el día **31 de julio del año en curso a las 8:30 am.**

En consideración a todo lo expuesto, el Juzgado Cincuenta Y Nueve (59) Administrativo de Bogotá,

DISPONE:

ADELANTAR la fecha en la cual se llevará acabo la próxima sesión de la audiencia de pruebas, esto es, para el **DÍA 31 DE JULIO DE 2023, A LAS 8:30 AM.**

Se informa a las partes que podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. La inasistencia de quienes deban concurrir **no impedirá la realización de la audiencia** salvo su aplazamiento por decisión del Juez.

SEGUNDO: A efectos de notificación, téngase en cuenta los siguientes buzones de correos electrónico:

- harryarrieta@yahoo.es.
- rogerandresvalverde@gmail.com.
- notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co
- angie.espitia29@gmail.com.
- angie.espitia@mindefensa.gov.co.

Sin perjuicio de que pueda notificarse a cualquier otro canal de comunicación electrónico que repose en las bases de datos de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES |
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
– SECCIÓN TERCERA

Por anotación en el estado No. **28A** de fecha **25 de julio de 2023** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.

GLADYS ROCÍO HURTADO SUAREZ
SECRETARIA